INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA (Subsanación)
PROCESO POR SUBASTA INVERSA SI.009-2019

OBJETO: "Prestar el servicio de vigilancia, seguimiento y control de todos los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos a nivel nacional, en donde la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP sea o se haga parte."

PROPONENTES: En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 7:00 p.m., se recibieron por la Plataforma Electrónica de SECOP II, as siguientes propuestas así:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE
1	ICARUS
2	UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP
3	LITIGAR PUNTO COM SAS
4	UNICOBESA

De conformidad la designación realizada como evaluador técnico se procede a verificar los documentos presentados para subsanar lo correspondiente a los requisitos técnicos habilitantes así:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CARACTER TÉCNICO

3.2.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar con su propuesta experiencia certificada con **MÍNIMO DOS (2) Y UN MAXIMO DE CUATRO (4) CONTRATOS** ejecutado, terminados y/o liquidados, que cumplan los siguientes requisitos:

(i) El objeto de los contratos debe ser en la prestación de servicios de vigilancia judicial y/o seguimiento judicial y/o control de procesos.
(ii) La sumatoria de los contratos aportados debe corresponder a un mínimo de veinticinco mil (25.000) procesos judiciales a nivel nacional, los cuales pueden ser acreditados con el certificado correspondiente y, de ser necesario, adjuntando la factura y su comprobante de pago o documento equivalente, donde se relacione el número de procesos vigilados y/o en seguimiento y/o en control de cada contrato.

(iii) Suscrito con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos cuatro (4) años contados a partir del cierre del presente proceso.
(iv) El valor a certificar debe corresponder a una cuantía igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado, incluido IVA, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), lo cual deberá acreditarse con la totalidad de los contratos que se presenten. (50% de 5062,35 SMLMV)
(v) Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
(vi) Cada uno de los contratos certificados con los que se pretende acreditar la experiencia, deberá estar registrado en el RUP y clasificados hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
92	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	10	Orden Público y Seguridad	18	Sistemas Judiciales
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12	Servicios Legales	15	Servicios de Derecho Penal
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12	Servicios Legales	15	Servicios de Derecho Penal
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12	Servicios Legales	17	Servicios de Responsabilidad Civil
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	22	Software de Gestión de contenidos
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	23	Software de consulta y gestión de datos

La UGPP en aras de garantizar la selección objetiva dentro del proceso y teniendo en cuenta que la información de la experiencia de los contratos ejecutados y reportados en el RUP, solo se registra hasta el TERCER NIVEL, resulta necesario para verificar la especificidad de la experiencia solicitada en este numeral, que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de los contratos que pretende acreditar con su propuesta y que registran en el RUP.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

a. Identificación completa del Contratante
b. Nombre y apellido del Contratista

c. Número y objeto del contrato.
d. Fecha de suscripción y de terminación del contrato
e. El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
f. Obligaciones y/o actividades.
g. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia, copia del **acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final, y de ellos se extracte la información requerida** en los literales a) al g) del presente numeral.

En caso de presentarse certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contemplen adicionalmente servicios o bienes diferentes a los requeridos por la Entidad; estas serán tenidas en cuenta sólo respecto del valor y objeto concerniente a los servicios y bienes requeridos por la Entidad.

Para tal efecto debe el proponente aportar certificación, copia de contrato, acta de liquidación o de recibo final, factura o cualquier otro documento expedido por el Contratante que permita realizar la verificación del valor y los bienes contratados.

No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

La UGPP se reserva el derecho de verificar la información durante la verificación y hasta antes de la realización de la subasta y solicitará los soportes que considera convenientes tales como: copias de contrato y actas de liquidación.

Por lo anterior se procede a verificar, si los oferentes, presentaron la documentación dirigida a subsanar los requisitos técnicos habilitantes:

Numeral 3.2.1	**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**							
PROPONENTE - 1	**ICARUS COM CO SAS NIT. 900.459.056-8**							
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN INICIO /TERMINACIÓN**	**CLASIF UNSPSC**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**No clasificación RUP**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
						SI	**NO**	
COLPENSIONES	Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial en los despachos	03 de agosto de 2017 / 01 de octubre de 2018	80-12-15, 80-12-17, 43-23-22 y 43-23-23.	Valor $ 4.702.042.464 + $ 866.691.332 (Adición) 7128	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17, 43-23-22 y 43-23-23 en Pag. 6 de 10, certificado de Cámara de Comercio de 12 de noviembre de 2019. Contrato	X		El ofertante subsanó presentando el día 22 de noviembre de la presente anualidad, copia del contrato N° 143 de 2017 que contiene la información faltante en el certificado presentado respecto a las obligaciones y/o actividades del

	judiciales y organismos de vigilancia y control, de los departamentos, ciudades y municipios del país que garantice el reporte de todas las actuaciones, trámites y decisiones que se generen en los procesos judiciales, acciones constitucionales y administrativas en que sea parte COLPENSIONES como sujeto procesal, incluido el reporte de las piezas procesales pertinentes y el servicio de radicación en los despachos judiciales.			SMLMV	ejecutado 12.			contrato que demuestra la experiencia.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Prestación de servicios de depuración y vigilancia de	19 de julio de 2018 / 19 de diciembre de 2018	92-10-18, 80-12-15, 80-12-17, 43-23-23 y	Valor $ 464.100.000 594	Verificado N° de clasificación 92-10-18, 80-12-15, 80-12-17, 43-23-23 y 43-23-22 en Pag. 8 de 10,	X		

	todos los procesos judiciales que cursan ante la jurisdicción contencioso administrativa y ordinaria en donde sea parte la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Ejercito Nacional, Fuerza aérea Colombiana y Armada Nacional y que se adelantan en los despachos judiciales en las ciudades y municipios de Colombia.		43-23-22	SMLMV	certificado de Cámara de Comercio de 12 de noviembre de 2019. Contrato ejecutado 23.			
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Prestación de los servicios especializados de seguimiento y vigilancia diaria de los procesos judiciales en los que el Fondo Nacional del	Suscripción: 7 de abril de 2016, inicio: 13 de abril de 2017 / 13 de mayo de 2017	80-12-17 o 92-10-18.	$ 2.000.000.000 + $ 883.500.000 (Adición 1) + $ 800.000.000 (Adición 2) 4993 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80 - 12-17-00 y 92-10-18-00 en Pag 6 de 10, certificado de Cámara de Comercio de 12 de noviembre de 2019. Contrato ejecutado 14.	X		

	ahorro sea parte.							
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Prestación de Servicios para realizar la vigilancia judicial, revisión, control, información y seguimiento de los procesos judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio funge como sujeto procesal o parte, que garantice la supervisión constante y automática de los mismos desde la plataforma web de la Rama Judicial.	Suscripción 17 de enero de 2018, inicio: 18 de enero de 2018 / 17 de diciembre de 2018	43-23-23	$ 364.500.000 467 SMLMV	Verificado N° de clasificación 43-23-23-00 en Pag 7 de 10, certificado de Cámara de Comercio de 12 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 22.	X		
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS								4
VALOR SUMATORIA SMLMV								13182
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE								**SI**

Numeral 3.2.1	EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE							
PROPONENTE - 2	UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP							
VERIFICACIÓN	PROTECH NIT 800156362-3							
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CLASIF UNSPSC	VALOR CONTRATO (SMMLV)	No clasificación RUP	CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
UGPP	Prestar el servicio de vigilancia, ubicación, identificación y control de todos los procesos judiciales y extrajudiciales en que es parte la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP-vigentes y de aquellos que se generen durante la ejecución del mismo, y que cursan en los despachos judiciales y administrativos en todo el territorio	Suscripción: 19 de noviembre de 2015, inicio: 19 de noviembre de 2015 / 15 de octubre de 2018.	80-12-15, 80-12-17, 92-10-18,	VALOR $ 3.436.438.590 + 255.200.000 + 263.518.075 4398/2 2199 SMMLV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17, 92-10-18, en Pag 12 de 17, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 57.	X		El oferente Subsanó presentando el día 25 de noviembre de la presente anualidad factura No 14 del 2 de junio de 2017, donde consta la vigilancia 20.245 procesos en la ejecución del contrato. Porcentaje de participación en el valor ejecutado 50%.

	nacional.							
SALUD TOTAL EPS	Prestación de servicios para la vigilancia judicial, revisión, control, información, envío de actuaciones, reporte y seguimiento de los procesos judiciales y/o administrativos en los que el contratante funge como sujeto procesal, bien sea parte o tercero, en todo el territorio nacional, garantizando la supervisión permanente y automática de los mismos.	1 de abril de 2017 / 31 de marzo de 2018	----------	VALOR $8.360.000 11 SMLMV		----	X	NO subsanó debido a que NO PRESENTÓ CERTIFICACIÓN, solo aporta copia del contrato, sin acta de liquidación, siendo el acta de liquidación requisito indispensable cuando solo se aporta la copia del contrato. En este caso el contratista es PROTECH INGIENIERIA S.A.S. Presentó el día 25 de noviembre de la presente anualidad factura No 1202 de 2 de octubre de 2019, donde a pesar de expresar que fueron atendidos 18 procesos, las demás cantidades no se pueden determinar que corresponda a procesos atendidos. No fue posible la verificación de su clasificación por no contar con información adicional.
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						2		
VALOR SUMATORIA SMLMV						2199		
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE						**SI CUMPLE teniendo en cuenta que en el caso de Consorcios y/o uniones temporales se suman las experiencias, en este caso las de PROTECH Y LUPA.**		

Numeral 3.2.1	EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE							
PROPONENTE - 2	UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP							
VERIFICACIÓN	LUPA NIT 802019162-8							
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CLASIF UNSPSC	VALOR CONTRATO (SMMLV)	No clasificación RUP	CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
UGPP	Prestar el servicio de vigilancia, ubicación, identificación y control de todos los procesos judiciales y extrajudiciales en que es parte la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP-vigentes y de aquellos que se generen durante la ejecución del mismo, y que cursan en los despachos judiciales y	Suscripción: 19 de noviembre de 2015, inicio: 19 de noviembre de 2015 / 31 de julio de 2018.	80-12-15, 80-12-17, 92-10-18,	VALOR $ 3.436.438.590 + 255.200.000 + 263.518.075 4398/2 2199 SMMLV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17, 92-10-18, en Pag. 12 de 17, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 57.	X		- El oferente Subsanó presentando el día 25 de noviembre de la presente anualidad factura No 14 del 2 de junio de 2017, donde consta la vigilancia 20.245 procesos en la ejecución del contrato. - Porcentaje de participación en el valor ejecutado 50%.

	administrativos en todo el territorio nacional.							
ECOPETROL	Prestación de Servicios para la vigilancia diaria de los procesos judiciales y trámites administrativos y jurisdiccionales en los que Ecopetrol S.A. y/ sus filiales sean parte, vinculados o tengan interés alguno en todo el país, así como el registro y verificación de los reportes diarios de vigilancia en el sistema de información para la gestión judicial y extrajudicial de Ecopetrol S.A. y la asignación y reasignación de procesos en el Sistema Único de Información de Gestión	9 de julio de 2013 / 9 de marzo de 2016	80-12-15, 80-12-17, 92-10-18,	VALOR 1.844.807.012 2676 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17 Y 92-10-18, en Pag. 7 de 17, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 25.		X	- Contrato no valido para demostrar experiencia debido a que fue suscrito en el año 2013, razón por la cual no cumple el requisito de ser un contrato suscrito dentro de los últimos 4 años. Contratista LUPA JURIDICA SAS. - No aportó documento que permitiera verificar el número de procesos vigilados, y/o en seguimiento y/o en control de cada contrato

	Jurídica del Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica EKOGUI.							
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Prestación de servicio de vigilancia judicial de los procesos que cursan ante los distintos despachos judiciales del país, fuera de la ciudad de Bogotá, en los cuales la Superintendencia Financiera de Colombia sea parte o tenga interés, o en los que llegaren a cursar a nivel nacional, incluidos los promovidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sea cual fuere su clase y los asuntos	01 de noviembre de 2017 / 2 de junio de 2019	80-12-16	VALOR $ 343.858.204 415 SMLMV	En el RUP aportado solo aparece clasificado el contrato con el número 80-12-16-00, clasificación que no se encuentra dentro de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC del presente proceso.		X	- La certificación NO cumple con el requisito establecido en el literal f) de numeral 3.2.1. "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE", debido a que el certificado aportado no contiene las obligaciones y/o actividades del contrato. Certificación que pertenece a LUPA JURÍDICA SAS. - No aportó

	extrajudiciales que cursan ante la Procuraduría General de la Nación.							documento que permitiera verificar el número de procesos vigilados, y/o en seguimiento y/o en control de cada contrato
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.	Prestar los servicios de vigilancia judicial, revisión y seguimiento de los procesos judiciales, concursales y administrativos higienicos sanitarios sancionatorios, interpuestos ante los despachos judiciales, la Superintendencia de Sociedades y la Secretaria de Salud Pública a favor y en contra del ICBF que	1 de junio de 2018 /31 de diciembre de 2018	80-12-15, 80-12-17, 92-10-18,	Valor $ 206.000.000 264 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17 y 92-10-18, en Pag. 11 de 17, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 55.	X		Presenta Certificado y copia del contrato N° 1358 de 2018. En el certificado presentado certifica que atendió 5187 procesos judiciales,

	cursan a nivel nacional.							
ECOPETROL	Prestación de Servicios para la vigilancia diaria de los procesos judiciales y trámites administrativos y jurisdiccionales en los que Ecopetrol S.A. y/ sus filiales sean parte, vinculados o tengan interés alguno en todo el país, así como el registro y verificación de los reportes diarios de vigilancia en el sistema de información para la gestión judicial y extrajudicial de Ecopetrol S.A. y la asignación y reasignación de procesos en el Sistema Único de Información de Gestión Jurídica del	11 de enero de 2018 / 10 de enero de 2019	80-12-15, 80-12-17, 92-10-18,	VALOR 494.237.160 597 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17 Y 92-10-18, en Pag. 8 de 17, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, contrato ejecutado 33.	X		- Presenta Certificado y copia del contrato N° 3011959 de 2018 - El certificado expresa que se ejerció vigilancia para 6191 procesos.

	Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica EKOGUI.							
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS								5
VALOR SUMATORIA SMLMV								3.060
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE								**SI**

Numeral 3.2.1	**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**							
PROPONENTE - 3	**LITIGAR PUNTO COM SAS NIT 830070346-3**							
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN INICIO / TERMINACIÓN**	**CLASIF UNSPSC**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**No clasificación RUP**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
						SI	**NO**	
COLPENSIONES	Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial en los despachos judiciales y organismos de control, de los departamentos, ciudades y municipios del país, el cual garantice la verificación y el reporte confiable y oportuno de todas las	16 de Junio de 2015 /0	No se puede verificar en el certificado aportado, (falta la primera hoja de la certificación)	No se puede verificar en el certificado aportado, (falta la primera hoja de la certificación)	No se puede verificar con el certificado aportado, (falta la primera hoja de la certificación)		X	- Contrato no valido para demostrar experiencia debido a que fue suscrito el 11 de junio de 2015, razón por la cual **no cumple** el requisito de ser un contrato suscrito dentro de los últimos 4 años

	actuaciones, trámites y decisiones que se generen en los procesos judiciales, acciones constitucionales y administrativas en que sea parte COLPENSIONES.							
Fiduciaria la Previsora S.A. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.	El CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el contratante a prestar los servicios especializados de vigilancia judicial a nivel nacional de procesos judiciales iniciados en contra del fondo nacional de prestaciones sociales del Magisterio a través del acceso de una plataforma tecnológica en ambiente web, la	9 de abril de 2018 / 9 de octubre de 2018.	80-12-15, 80-12-17 Y 92-10-18	VALOR $ 724.377.653 927 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17 Y 92-10-18 en Pag 18 de 32, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, Contrato ejecutado 88	X		- El oferente Subsanó presentando el día 25 de noviembre de la presente anualidad certificado y acta de liquidación de contrato N° 1-9000-044-2018 - Presenta factura donde se expresa la cantidad de procesos vigilados, Subsanando el requisito solicitado.

	ubicación plena de procesos, actualización de estados, alertas tempranas de actuaciones procesales, digitalización de piezas procesales y radicación de documentos. Lo anterior, de acuerdo con los término de referencia de la convocatoria privada N° 005 de 2018 y conforme a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.							
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Prestar el Servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con	5 de octubre de 2017 / 30 de noviembre de 2018	80-12-15, 80-12-17 Y 92-10-18	VALOR $439.271.571 562 SMLMV	Verificado N° de clasificación 80-12-15, 80-12-17 y 92-10-18 en Pag 19 de 32, certificado de Cámara de Comercio de 13 de noviembre de 2019, Contrato ejecutado 91	X		- El oferente Subsanó presentando el día 25 de noviembre de la presente anualidad Certificación y copia del contrato N° 3.314-2.017 donde consta las obligaciones y/o actividades del contrato. - Aportó factura N° 38932 de 10-12-18, donde consta la cantidad de contratos atendidos. .

	las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el presente contrato							
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						3		
VALOR SUMATORIA SMLMV						1489		
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE						**NO**		

Numeral 3.2.1	**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**							
PROPONENTE – 4	**UNICOBESA NIT 900978353-7**							
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN INICIO / TERMINACIÓN**	**CLASIF UNSPSC**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**No clasificación RUP**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
						SI	**NO**	
INTERAMERICANA DE ASESORÍAS JURÍDICAS LIMITADA "INTERASJUDINET LTDA"	La certificación no contiene Objeto Contractual	21 de enero al 26 de septiembre, pero no expresa de que año. Expresa que del año en curso, sin embargo no se expresa fecha de expedición del certificado.	No es posible determinarlo	Valor 700.000.000 SMLMV No es posible determinarlo debido a que NO expresa el año de terminación.	No es posible determinarlo		X	- Presenta RUC, Registro Único de Contribuyentes Sociedades de la República del Ecuador, expresando que tiene su domicilio en la Quito-Ecuador, de igual forma tampoco se expresa que tenga sucursal en Colombia, razón por la cual para efectos del RUP, se aplica la excepción establecida en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. - Aportó factura 4403 de 31 de octubre de 2019, donde se expresa el objeto del contrato, pero no se expresa la cantidad específica de procesos vigilados y/o en seguimiento y/o en ejecución del contrato.

COOPERATIVA DE SERVIDORES JURÍDICO LIMITADA COOPSERVINET LTDA.	Vigilancia de 20.000 procesos judiciales en todo el territorio Colombiano.	17 de enero de 2017 / 15 de diciembre de 2017	No es posible determinarlo, NO RUP	Valor 1.700.000.000 SMLMV 2304	No es posible determinarlo		X	- Presenta RUC, Registro Único de Contribuyentes Sociedades de la República del Ecuador, expresando que tiene su domicilio en la Quito-Ecuador, de igual forma tampoco se expresa que tenga sucursal en Colombia, razón por la cual para efectos del RUP, se aplica la excepción establecida en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. - - Aportó factura 1926 de 27 de diciembre de 2017, donde se expresa el objeto del contrato, pero no se expresa la cantidad específica de procesos vigilados y/o en seguimiento y/o en ejecución del contrato.
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS								2
VALOR SUMATORIA SMLMV								0
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE								**NO**

3.2.2 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato debe estar compuesto por el siguiente personal: Un **(1)** Coordinador de Contrato de Vigilancia Judicial, Un **(1)** Profesional de apoyo y Auxiliares Administrativos.

El proponente debe presentar con su propuesta únicamente los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia del Coordinador de Contrato de vigilancia judicial.

Para este fin, el OFERENTE deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia específica para cada uno de los perfiles antes enunciados. Para cada persona, se debe anexar los documentos relacionados a continuación:

a) Respecto de la formación académica, el OFERENTE deberá aportar:

- Copia de la tarjeta profesional vigente o documento equivalente, según corresponda
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional, según corresponda

- Copia del acta de grado o diploma de posgrado, según corresponda
- Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.

b) Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo habilitante, se deben anexar certificaciones que reúna(n) los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por los contratantes
- Señalar el objeto del contrato
- Detallar las actividades y/o obligaciones ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
- Indicar fecha de inicio (dd –mm – año) y terminación del contrato (dd –mm – año)
- Firma de la persona que suscribe la certificación
- Número de contacto, dirección del contratante y/o persona que expide la certificación.

Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe aportar los siguientes documentos:

1) Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual se prestó el servicio por el proponente (En calidad de contratista) cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales.
2) Copia de la certificación expedida por el proponente donde conste las funciones desarrolladas por el profesional propuesto como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato celebrado por el proponente.
3) Copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista) durante la misma época en que se desarrolló el proyecto cuya experiencia se pretende acreditar.

Numeral 3.2.2	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**								
PROPONENTE – 1	**ICARUS COM CO SAS**								
FORMACIÓN ACADEMICA									
PERSONAL PROPUESTO	**TITULO OBTENIDO**	**UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO**	**ESPECIALIZACIÓN**	**UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO**	**TARJETA PROFESIONAL**	**VIGENTE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
							SI	**NO**	
COORDINADOR DE VIGILANCIA JUDICIAL **(Andrea Barajas**	Abogada	Universidad Libre / 2008.	Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.	Universidad Libre / 2013			X		El oferente subsanó presentando el día 22 de noviembre de 2019, denuncia

Vargas)					No presenta tarjeta profesional	No presenta tarjeta profesional			ante la Policía Nacional por pérdida de documentos, de la señora ANDREA JACQUELINE BARAJAS VARGAS, cc 60383979, donde se especifica la Tarjeta Profesional de Abogada. LA denuncia tiene fecha de 30 de abril de 2019. De igual forma el oferente presenta solicitud de Duplicado de tarjeta profesional, presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura.	

CERTIFICADOS LABORALES	EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DEDICACIÓN 100%	QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN	DATOS DE CONTACTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	

1	ICARUS COM CO SAS	No se expresa el objeto contractual en el certificado, tampoco se aporta documento de donde se pueda determinar el objeto del contrato	No se expresan las obligaciones y actividades ejecutadas dentro del contrato.	2/08/2017 11/10/2018 28/11/2018	1/10/2018 11/11/2018 31/08/2019	En la ejecución del contrato	Miguel Andrés Ariza Abril – Representante Legal ICARUS	Tel.: PBX: (571) 466 1126 Cel: (571) 300 649 9877 Dir: Calle 24 No. 51 - 40 Ofi. 510. Bogotá - Colombia	X		El oferente subsanó el día 22 de noviembre de 2019, presentando 5 certificados, expresando el Objeto contractual y las obligaciones y/o actividades, superando los 36 meses de experiencia solicitada.
2	Es una vinculación legal y reglamentario en la Rama Judicial.	Es una vinculación legal y reglamentaria.	No se expresan las funciones.	13 de mayo de 2010	13 de enero de 2015	En la ejecución del contrato	Evelin Liliana Leal Galindo - Coordinadora de Área de Talento Humano - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial.	Carrera 10 N° 14 33, Piso 17, Conmutador 3532666		X	No se expresan las funciones que permita establecer la experiencia relacionada. Presenta certificado del registro nacional de abogados registro,
Cumple EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO									**SI**	**NO**	
									X		

Numeral 3.2.2	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**
PROPONENTE – 2	**UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP**
FORMACIÓN ACADEMICA	

PERSONAL PROPUESTO	TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	VIGENTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
							SI	NO	
COORDINADOR DE VIGILANCIA JUDICIAL **(Julieta Calderón Quintero)**	Abogada	Universidad Libre / 1996	Especialista en Derecho Laboral	Universidad Javeriana / 1998	N° 88.222 del C.S. de la J.	X	X		
EXPERIENCIA LABORAL									

CERTIFICADOS LABORALES	EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DEDICACIÓN 100%	QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN	DATOS DE CONTACTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	
1	LUPA JURIDICA SAS	Directora de recursos humanos y vigilancia judicial, ejerciendo labores de coordinación de proyectos, representación judicial y manejo de personal a nivel nacional.	Gerencia Coordinación y ejecución de proyectos. Coordinador de cuentas Especiales de Lupa Jurídica ejerciendo labores de Coordinación a nivel nacional. Manejo de dependientes judiciales a nivel nacional. Atención PQR de los clientes a cargo. Elaboración de autorizaciones para la consulta de los expedientes en los despachos judiciales.	Julio de 2014	25 de octubre de 2019	Para la ejecución contractual	Yaneth de los Angeles Diaz Romero – Gerente General	Bogotá D.C, Carrera 13 # 35-43 Oficina 1101. Teusaquillo. (1) 320 3034.	X		Presenta certificado donde expresa objeto contractual y actividades ejecutadas dentro del contrato. Las mismas están relacionadas con la experiencia exigida.
2	ELECTRICARIBE SA ESP	Prestación de Servicios de Vigilancia Judicial de los procesos que cursaban en las Altas Cortes contra ELECTRICARIBE S.A. ESP en la ciudad de Bogotá,	No se expresa en el certificado, ni en el contrato presentado.	Año 2004	Año 2009	Para la ejecución contractual	Paulina Llerena de la Hoz – Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos	Carrera 65 No. 72-109 Pisos 4, 6 y 7 BARRANQUILLA. COLOMBIA PBX (5)		X	Se aportó el contrato N° para complementar la certificación inicialmente presentada, pero con el mismo no

								361 1000			se demuestra en sus actividades, la experiencia de Treinta y seis (36) meses en **Coordinación o Supervisión** de Vigilancia Judicial y/o Defensa Judicial.
3	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No se expresa objeto del contrato	Las actividades, funciones u obligaciones descritas no cumplen con el requisito de experiencia descritas en el equipo mínimo de trabajo.	-28 marzo de 2005 -7 de julio de 2005	-27 de junio de 2005 -4 de mayo de 2007-	Para la ejecución contractual	Mireya Rojas Gómez	No es legible		X	No se expresa el objeto contractual en el certificado. Las actividades, funciones u obligaciones descritas no cumplen con el requisito de experiencia descritas en el equipo mínimo de trabajo
4	SERDAN	No expresa objeto del contrato	No expresa actividades, funciones u obligaciones.	27 de octubre de 2004	27 de marzo de	Para la ejecución	Jesús Antonio Murillo Sierra – Director	Calle 67 N° 7-35 Torre A Piso 2,		X	No expresa objeto No expresa actividades,

					2005	contractual	Nómina, Facturación y Cartera.	Bogotá Colombia			funciones u obligaciones.
Cumple EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO									**SI**	**NO**	
									X		

Numeral 3.2.2	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**
PROPONENTE – 3	**LITIGAR PUNTO COM SAS**
FORMACIÓN ACADEMICA	

PERSONAL PROPUESTO	**TITULO OBTENIDO**	**UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO**	**ESPECIALIZACIÓN**	**UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO**	**TARJETA PROFESIONAL**	**VIGENTE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
							SI	**NO**	
COORDINADOR DE VIGILANCIA JUDICIAL (Rosa Inés León Guevara)	Abogada	Universidad de los Andes / 1999	Se aplicó equivalencia, ya que experiencia en las actividades requeridas. Ssupera los 60 meses en coordinación o supervisión de Vigilancia Judicial (36 experiencia mínima + 24 de posgrado)	No presenta	N° 99385 del C. S. de la J.	X	X		Se aplicó equivalencia con la especialización ya que experiencia en actividades las actividades requeridas. Supera los 60 meses en coordinación o supervisión de Vigilancia Judicial (36 experiencia mínima + 24 de posgrado)

EXPERIENCIA LABORAL											
CERTIFICADOS	**EMPRESA CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES**	**FECHA**	**FECHA**	**DEDICA**	**QUIEN**	**DATOS**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**

LABORALES			EJECUTADAS	INICIO	TERMINACIÓN	CIÓN 100%	SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN	DE CONTACTO	SI	NO	
1	LITIGAR PUNTO COM SAS	Coordinar la vigilancia seguimiento y control de los procesos judiciales que cursen en los despachos a nivel nacional.	1. Responder ante el presidente y Junta Directiva, por la eficaz y eficiente administración de los recursos financieros y físicos de la empresa. 2. Responder por la presentación oportuna ante la Gerencia y Junta Directiva de los estados financieros, mensuales y anuales. 3. En coordinación con la presidencia y Gerencia financiera, elaborar el plan de inversiones de la empresa, y garantizar su cumplimiento. 4. Elaborar los informes de gestión y sus indicadores que solicite la Gerencia, para ser presentados ante la Junta Directiva. 5. Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades OPERACIONALES, relacionadas con el Core del negocio garantizando el adecuado desarrollo de los procedimientos del área y velando por la calidad. 6. Definir y aplicar los parámetros para el diseño y ajustes necesarios del aplicativo desarrollados por Litigando.com. 7. Ejercer el control necesario para medir el cumplimiento de la promesa de valor pactada con los clientes. 8. Coordinar la vigilancia judicial de los clientes más representativos, tales como: BCSC, Banco de Bogotá, Bancolombia, Covinoc, Banco Davivienda, Presidencia de la República, entre otros. Para efectos del proceso de selección de UGPP No. S.I. 009-2019. Se certifica como coordinador de vigilancia en los siguientes	01 de agosto de 2005	14 de noviembre de 2019	Para la ejecución contractual	Iris Mariceth Villalobos Correal – Gestión Humana.	Av. calle 19 N° 6 – 68 Piso 11. PBX 571 443 2000	X		El oferente presentó certificado el día de 25 de noviembre de la presente anualidad donde constan el objeto contractual y las obligaciones y/o actividades realizadas. La abogada Rosa Inés León Guevara cumple con los requisitos exigidos.

			contratos: • UGPP: Fecha de inicio: 21/12/2012 Fecha de Finalización: 15/11/2015 • Colpensiones: Fecha de inicio: 16/06/2015 Fecha de Finalización: 30/07/2017 • BCS: Fecha de inicio:06/01/2017 – Ejecución 9. Atender cuando sea requerido junto con la gerencia de servicio al cliente las PQRS que sean de importancia muy alta y requieran su atención. 10.Responder de forma oportuna, y por indicaciones de la presidencia de los Contratos firmados con clientes llamados "CRÏTICOS", debido a su complejidad. 11.Establecer las medidas requeridas para garantizar el cumplimiento del programa de SyST. 12.Adelantar las gestiones y controles necesarios, para asegurar que el área de I&T trabaje en la optimización de los procesos operacionales requeridos. 13.Responder en forma diligente ante los clientes por los proyectos donde obre como gerente, director o responsable del mismo, y cumpliendo los requerimientos definidos en el contrato, asegurando la calidad y tiempos establecidos. 14.Todas aquellas funciones definidas por la presidencia y/o junta directiva.								
Cumple EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO									**SI**	**NO**	
									X		

Numeral 3.2.2	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO
PROPONENTE – 4	UNICOBESA

FORMACIÓN ACADEMICA

PERSONAL PROPUESTO	TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD / AÑO DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	VIGENTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
							SI	NO	
COORDINADOR DE VIGILANCIA JUDICIAL (Diana Lucía Sanabria Gómez)	Abogada	Universidad Católica de Colombia / 2010	Presenta Especialización en Derecho Administrativo.	Colegio Mayor de Nuestra Señora del rosario / 2013	No presenta	No presenta		X	No presentó tarjeta profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

CERTIFICADOS LABORALES	EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DEDICACIÓN 100%	QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN	DATOS DE CONTACTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	
1	COOVEDURIA LTDA.	El certificado contractual no tiene objeto contractual	El certificado aportado no contiene actividades y/o obligaciones ejecutadas.	Enero de 2011. Septiembre de 2012. Octubre de 2019	Julio de 2012. Octubre de 2013. Octubre de 2019.	Para la ejecución del contrato	Esperanza Rodriguez Montoya - Representante Legal	Bogotá Calle 18 N° 6 - 56 oficina 402, teléfono 2830270.		X	- El certificado contractual no tiene objeto contractual. -El certificado aportado no contiene actividades y/o obligaciones ejecutadas.
Cumple EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO									**SI**	**NO**	

		X	

3.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO)

El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el **ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO".**

PROPONENTE	NIT	MANIFIESTA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1.		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1. ICARUS COM CO SAS	900.459.056-8	X		
2. UNION TEMPORAL VIGILANCIA JUDICIAL UGPP	800156362-3 – 802019162-8	X		
3. LITIGAR PUNTO COM SAS	830070346-3	X		
4. UNICOBESA	900978353-7	X		

Conforme lo anterior únicamente se encuentra habilitado técnicamente los **proponentes ICARUS.COM.CO SAS Y UT VIGILANCIA JUDICIAL UGPP**. Se emite a los veinte (26) días del mes de noviembre de 2019.

Original Firmado

WILLIAM ALFONSO CASTELLAR RIOS
Profesional Especializado Dirección Jurídica
Evaluador Técnico